

DECRETO N°

1917

TEMUCO,

28 ABR 2026

VISTOS:

1.- El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15 de diciembre 2025.

2.- El Decreto Alcaldicio N°23 de fecha 07 de enero de 2026, que aprueba el Programa Acompañamiento Ético Familiar.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de desarrollar actividad denominada Desayuno de Bienvenida, con el fin de presentar oferta programática a mujeres participantes del Programa Acompañamiento Ético Familiar.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad del Programa Acompañamiento Ético Familiar, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Desayuno de bienvenida, año 2026.
A quienes va dirigido	Familias beneficiarias que ingresan al programa dentro de la cobertura 2026, pertenecientes a la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Fomentar la participación de las familias pertenecientes al programa, con acciones de promoción de oferta pública y privada disponible y el reconocimiento de sus derechos y deberes.
Fecha ejecución	Mayo 2026
Cobertura	90 personas aproximadamente.
Lugar a realizar actividad	Centro Comunitario Poniente, ubicado en Arturo Pérez Canto N° 02164, Temuco.
Gasto programado	\$1.000.000 – Centro de costo N° 14.10.01 – ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales. Servicio de Coffee Break, (Pan, Galletas, Frutas, Dulces, Café, Té, entre otros).
Evidencia de la Actividad	Orden de compra - registro fotográfico - factura

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
- \$1.000.000 – centro de costo 14.10.01, Programa Acompañamiento Ético Familiar ítem de gasto ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales.
3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4.- Designese como ejecutor responsable de la actividad al funcionario Héctor Cifuentes Campos, Contrata, grado 10, Departamento de Programas Sociales, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM / JBE / MCZ / JCL / HCC

Distribución:

- Dirección de Control.
- Departamento Programas Sociales
- Dirección de Desarrollo Comunitario.


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica